

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 129-2021-CF-FIIS

Callao, 21 de mayo del 2021

Visto, el oficio Nº 012-2021-DAII-FIIS de fecha 20 de mayo del 2021, requerimiento del Director de Departamento Académico de Ingeniería Industrial para el Semestre Académico del 2021-A de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión ordinario de Consejo de Facultad del día viernes 21 de mayo de 2021, se aprueban los requerimientos del Departamentos Académico de Ingeniería de Industrial para el Semestre Académico del 2021-A de los Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. PROPONER, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, los Contratos por la modalidad de Orden de Servicios-COS de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, correspondiente al Semestre Académico 2021-A, durante el período comprendido del 03 de mayo del 2021 al 31 de agosto del 2021; de acuerdo al siguiente detalle:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL-COS 2021-A

Nº	DOCENTE	CURSOS	TOTAL HORAS
1	ADAMA GOMEZ JORGE VICTOR	• INGENIERÍA ELECTRICA I	6
2	ALVITES ROJAS CLEMENTE ANGEL	ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	4
3	ARRIOLA RAMIREZ FRANKLIN	• INGENIERIAFINANCIERA II -	5
4	HUARCAYA MERINO GERARDO EDUARDO	INGENIERIA ELECTRICA I INGENIERIA ELECTRICA II	16
5	HUARANCA TANTA SERGIO	CALCULO III	5
6	JUSCAMAYTA RAMIREZ LUIS ALBERTO	ACTIVIDADES CULTURALES I ACTIVIDADES CULTURALES II	6
7	SALAZAR COLLAS ABEL ANGEL	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	4

2º. TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados. Registrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.

